

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**542**      *PADA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Mercantil PADA, S.A., celebrada el 29 de octubre de 2020, con carácter universal, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 405.675 € con la finalidad de condonar dividendos pasivos de dos de sus socios, mediante amortización de 120.000 acciones nominativas, numeradas de la 300.001 a la 420.000, ambos inclusive, de 6,01 € valor nominal cada una.

En consecuencia, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que quedará cifrado en 2.599.325 euros, totalmente desembolsado.

Respecto a la reducción de capital social por condonación de dividendos pasivos, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 9 de febrero de 2021.- El Gerente, Lucas Bascones Badrinas.

ID: A210007733-1